

DECRETO 2231 DE 1985

(agosto 14)

Por el cual se modifica la planta de personal interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nota: Vigencia aplazada por el Decreto 2521 de 1985.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo 1º Suprímese en la planta de personal interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, el siguiente cargo:

NO. DE CARGOS

DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

Secretaría General.

1

Asesor

1020

01

Artículo 2º Crease en la planta de personal interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, el siguiente cargo:

NO. DE CARGOS

DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

Despacho del Ministro.

1

Asesor

1020

01

Artículo 3° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 14 de agosto de 1985.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores, AUGUSTO RAMIREZ OCAMPO. El Ministro de Hacienda y Crédito Público. ROBERTO JUNGUITO BONNET. La Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil. ERICINA MENDOZA SALADEN.